

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, (fecha al pie de la firma electrónica)

Proceso	Verbal
Demandante	Gildardo Antonio Benítez Gutiérrez y/o
Demandado	Alexander Betancur López y/o
Radicado	05001 31 03 011 2022-00172 00
Asunto	Ordena oficial

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación por aviso al demandado Alexander Betancur López con resultado negativo, remitida a la Carrera 28 # 30B-54 del municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia) obrante a archivo 063 del expediente digital.

Por lo anterior, y atendiendo el deber consagrado en el numeral 1º del artículo 42, y en consonancia con lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 43 del C.G.P., **SE ORDENA OFICIAR** a la EPS Suramericana S.A, y al RUNT, para que, con destino al presente proceso verbal se sirvan informar si en sus registros figura como el demandado Alexander Betancur López identificado con C.C. No. 1.037.547.063, debiendo igualmente remitir las direcciones tanto físicas como electrónica que para efecto de notificaciones reposen en sus bases de datos, con relación al precitado accionado.

Por secretaría, ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

9

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4303edc7749d8c2cdb3292bbf30074ec8f1d847ad7d2853c70d8b3df00fe756**

Documento generado en 01/12/2023 01:00:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>